



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

## PERMISO DE OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

NUMERO DE PERMISO
905
FECHA
05/09/2014
ROL S.I.I
1377-16

**REGIÓN DE LA ARAUCANIA**

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. N° 13236 de fecha 15/07/2014
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 333 de fecha 25-01-2012
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----

**RESUELVO:**

1.- Otorgar **PERMISO OBRA MENOR** -----  
 para el predio ubicado en calle /avenida /camino AVENIDA ALEMANIA  
 N° 0671 Lote N° ----- Manzana ----- Sector -----  
URBANO Zona ZM1

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba **NO SE ACOGE A** -----

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
 -----

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.
SHOPPING CENTERS S.A.		94226000-8
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.
VUSKOVIC HONORATO RENE		-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE		R.U.T.
MOZO GUILLON PAULA		-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	

**CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO**

**5.1.- OBRA MENOR**

	PISO	CLASIFIC	SUPERF.	DESTINO	VALOR
<input checked="" type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	-----	-----	-----	-----	
<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN					
<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.					
<input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN PROVISORIA					
<input type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO				
<input type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
<input type="checkbox"/> <b>TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO</b>			0,00		

**5.2.- OBRA PRELIMINAR**

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCIALZADO
<input type="checkbox"/>	SALAS DE VENTAS O PILOTO

**5.3.- DEMOLICIÓN**

<input type="checkbox"/>	PARCIAL	<input type="checkbox"/>	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	-----	m <sup>2</sup>
--------------------------	---------	--------------------------	-------	----------------------	-------	----------------

**PAGO DE DERECHOS:**

PRESUPUESTO DE LA OBRA								
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES						%	0	
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE						(-)	0	
DESCUENTO 50%						(-)		
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO			BOLETA		(-)			
TOTAL A PAGAR							0	
GIRO INGRESO MUNICIPAL					Nº	4409966	FECHA	05/09/2014
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----		

**NOTAS :**

	Con esta Obra Menor la propiedad queda con una superficie total edificada de	-----	M <sup>2</sup>
1	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.		
2	Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.		
3	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.		
4	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.		
5	La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.		
6	Consta de carta de poder de Representante Legal de Cencosud, Sr. Rene Vuskovic Honorato confiere poder para efectuar Representaciones a Inmobiliaria Italbano.		
7	El presente Certificado constituye Permiso y Recepción simultánea de OBRA MENOR, correspondiente a la habilitación interior del local 1063, no considera aumento de superficie.		

PSG / EMR

PAULINA SAN MARTIN GONZALEZ  
 Arquitecta  
 Dirección de Obras Municipales

MARCELO BELLI  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES